

Lineamientos para la formulación del informe de Empalme Tema: Gestión Ambiental

PLAN DE DESARROLLO “UN GOBIERNO DE ACCIÓN Y PAZ”

San José del Guaviare

Secretaria de Desarrollo Productivo y Ambiental -SDPA

Informe de Gestión Cuatrienio

COMPONENTE AMBIENTAL

El actual Plan Básico de Ordenamiento determina como suelos para la protección ambiental, los territorios constituidos por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquier clase de suelo, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios, o por constituirse en áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse o de localizarse allí asentamientos humanos así sea de carácter disperso.

En este caso se presentan como zonas de protección legales:

- La Reserva Forestal de la Amazonia (Ley 2/56)
- Las Reservas Forestales de Preservación de la Lindosa (Ley 89/89), de la Serranía de El Capricho, de la Cuenca de los caños La Esperanza, La María, Caño Negro y Agua Bonita
- Resguardos Indígenas de Panuré, El Refugio, La Fuga, Caño Negro, Barrancón, Corocoro, Laguna Arawato y Barranco Ceiba, Nukak – Makú y Barranco Colorado

Como zonas de alta fragilidad ambiental se presentan:

- Las zonas de amenaza alta por inundación
- Las zonas de amenaza alta por remoción
- Las zonas de amenaza alta por contaminación hídrica

Reserva Forestal de la Amazonia Ley 2ª/59

San José del Guaviare se encuentra en jurisdicción de la Reserva Forestal de la Amazonia Ley 2ª/59, que corresponde a 355.323.3 ha, zonificado de la siguiente manera:

- Las Zonas tipo A que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural; y el soporte a la diversidad biológica (Art 2), este tipo de zona tienen una representatividad del 13.42% en el municipio y de cerca del 63.41% de la Zona de Reserva Forestal en San José del Guaviare. (citado por el documento socioeconómico SJG).
- Zonas tipo B se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (Art 2). En el municipio estas zonas se ven representadas en 130.003,8 has representando un 7 % de la superficie del municipio y un 36.58% del área de la Reserva Forestal Ley 2, presente en el municipio (SIATAC, 2016).

Tabla N° 73 Zonificación de la Zona de Reserva Forestal Ley 2da de 1959 en el Municipio de San José

| Condición legal del territorio – ZRF | área (has) | % área en la ZRFA | % área en el municipio |
|---|-------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Zonas Tipo A | 222.319,5 | 63.41% | 13.42% |
| Zonas Tipo B | 130.003,8 | 36.58% | 7.74% |
| ZRF Ley 2da | 355.323,3 | 100,00% | 21,17% |

Fuente: Zonificación ambiental y ordenamiento de la reserva forestal de la Amazonía, creada mediante la Ley 2ª de 1959, en el departamento de Guaviare, Resolución 1925 del 30 de diciembre de 2013, elaborado a partir de la información cartográfica disponible en el SIATAC

Zona de Reserva Campesina del Guaviare -ZRCG

La Zona de Reserva Campesina del Guaviare fue creada al amparo de la Ley 160 de 1994, mediante la resolución 054 de diciembre 18 de 1997 del INCORA, con una extensión de 469.200 hectáreas, que representa cerca del 8,46% de la superficie

total del Departamento. La resolución en su artículo segundo establece los siguientes límites de la Zona de Reserva Campesina del Guaviare: “Localizada en la parte noroccidental del Departamento del Guaviare, comprende el área sustraída de la Reserva Forestal de la Amazonía establecida mediante la Ley 2a. del 1.959 en los municipios de San José del Guaviare, El Retomo y Calamar, departamento de Guaviare, conforme a las siguientes providencias: Resolución No. 222 de 1971 y Acuerdo No. 021 del mismo año en extensión de 181.200 hectáreas; Acuerdo No. 031 de abril de 1987, con área de 221.000 hectáreas y 67.000 hectáreas según decreto 1989 de 1989. Dentro de esta área se exceptúa la reserva Especial E-12 con 5.600 hectáreas, Acuerdo 34 de 1982”.

En 1997, después de las marchas cocaleras en el sur del país, y en particular en el Guaviare, se erigió esta región como Zona de Reserva Campesina, pero ante la amplitud de la región, el desconocimiento institucional de la figura y la falta de recursos, se decidió en audiencia pública que el municipio de Calamar se convirtiera en una zona piloto, realizándose inversiones hasta el año 2.000. Con la llegada del gobierno Uribe las figuras de zona de reserva campesina perdieron vigencia en la institucionalidad del país. Nuevamente en el año 2011 se retomó el ejercicio y en el Guaviare se realizó la Actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Guaviare, vigente en la actualidad.

La Zona de Reserva Campesina en el Municipio de San José sustraída corresponde a 283.430 ha, constituida como zona de reserva campesina del Guaviare (ZRCG).

Sistema Nacional de áreas Protegidas (SINAP)

El municipio tiene un único Parque que es el Parque Nacional Natural Nukak que ocupa un área de 5.179 ha; así mismo, más de 11.728 ha en el municipio pertenecen a Reservas Forestales Protectoras (RFP) como lo son Serranía de la Lindosa, El Capricho, Miro lindo y Cerritos.

Tabla N° 74 Áreas del SINAP en San José del Guaviare

| Condición legal del territorio –Áreas Protegidas | ÁREA en el Municipio (ha) | % de área en el Municipio |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
| PNN | 5.179 | 0,31% |
| RFP | 11.728 | 0,71% |

Fuente: Diagnostico Socio económico Agropecuario

Distrito de Manejo Integrado Ariari Guayabero Zona de Recuperación para la Producción Sur



Pertenece al Área de Manejo Especial de la Macarena Declarada por la Ley 1989 de 1989, comprende un total de 495.860 has, de las cuales aproximadamente 280.000 has pertenecen al Municipio de San José del Guaviare. Este distrito presenta un Plan de Manejo Ambiental, para el cual se zonificaron áreas de Preservación, áreas de Restauración, y áreas de Producción Sostenible, el cual se pretende implementar conjuntamente con el INCODER, como requisito para la Titulación de predios en zonas baldías de este territorio

Ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para el acueducto

Cuenca La María

La Cuenca La María ubicada al Occidente del Casco Urbano del municipio de San José es quizás el ecosistema estratégico para acueducto más prioritario no solo para el municipio sino para el Departamento.

Este sistema hídrico tiene la responsabilidad surtir el agua para acueducto a una población superior a los 40.000 habitantes, los cuales representan aproximadamente el 40% de la población de todo el Departamento. Una pequeña cuenca de tan solo 4.400 hectáreas es la más importante del Departamento en cuanto a la provisión de recurso hídrico para acueducto.

Cuenca Hidrográfica La María

Esta cuenca cuenta con un Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas POMCA, formulado en el año 2012 donde se evidencian entre varias situaciones ambientales, la reducción de coberturas boscosas, la destrucción del subsuelo por actividades de minería para extracción de cascajo y la eutrofización del embalse del acueducto.

La Cuenca Hidrográfica La María con solo 4.400 has es responsable de surtir de agua potable a 44.000 habitantes del casco urbano de San José del Guaviare, convirtiéndose en la Cuenca de mayor prioridad regional al surtir de agua potable el 35% de la población total del Departamento (Fuente: POMCA La María)

El objetivo general del POMCA La María es “*asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la oferta del recurso hídrico en la microcuenca La María mediante de estrategias de conservación y recuperación de los ecosistemas para la regulación hídrica, fortalecimiento institucional, definición de mecanismos territoriales legales de la cuenca, integración y generación de capital social y ordenamiento ambiental para la producción sostenible de bienes y servicios ambientales y agropecuarios*”

Procesos de deforestación de bosques naturales

Históricamente la Amazonía Colombiana, que posee el 42% de la superficie total del país ha presenciado significativos procesos de deforestación específicamente para fortalecer la expansión de la frontera agropecuaria, específicamente para la generación de pasturas de ganadería extensiva que definen impactos ambientales al reducir la biodiversidad, degradar los frágiles suelos de esta región tropical y disminuir la oferta de servicios ambientales de importancia global como son la regulación hídrica y mantenimiento de las reservas vivas de Carbono. En 10 años la Amazonía Colombiana ha perdido 1´449.000 has (Fundación GAIA Amazonas, 2015), un área equivalente a casi la totalidad de la extensión urbana y rural del municipio de San José del Guaviare.

A nivel del municipio de San José del Guaviare, la situación también es preocupante. Para el periodo comprendido entre los años 2002 al 2007, las coberturas de bosques pasaron de 1´417.495,83 a 1´355.848,72, significando la pérdida de 61.647,11 has, con lo que se determina una tasa anual de deforestación de 10.274 has. (Murcia, G.U.G.; Huertas, M.C; Rodríguez, J.M; Castellanos, H.O. 2010. *Cambios multitemporales de los bosques y otras coberturas de la Amazonia colombiana, a escala 1:100.000, en el periodo 2002 al 2007. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Bogotá, D. C.*)

Para el periodo comprendido entre los años 2007 al 2012 las coberturas totales de árboles pasaron de 1´340.481,03 has a 1´305.458,62, significando una pérdida de 35.022 has, estableciéndose una tasa de deforestación promedia anual de 5.387 has, que, a pesar de haber disminuido, sigue siendo preocupante (Murcia, U., Rodríguez, J. M., Castellanos, H., Medina, R., Herrera, E y Hernández, A. (2013). *Monitoreo de los bosques y otras coberturas de la Amazonia colombiana, a escala 1:100.000. Cambios multitemporales en el período 2007 al 2012. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi. Bogotá, D.C*)

Para el año 2014 los reportes generales para el departamento del Guaviare identifican una tasa de deforestación de 6.892 has, de las cuales 4.224 has fueron taladas en el municipio de San José del Guaviare, siendo el municipio del departamento con la mayor tasa de deforestación (el 61% de la deforestación total del departamento ocurre en San José del Guaviare) (IDEAM, 2015)

Tabla n. 75 Dinámica de la deforestación en San José del Guaviare

| PERIODOS | DEFORESTACIÓN TOTAL PERIODO | PROMEDIO DEFORESTACIÓN ANUAL | FUENTE |
|-------------|-----------------------------|------------------------------|-------------|
| 2002 - 2007 | 64.647 | 10.274 | Sinchi 2010 |

| | | | |
|-------------------|--------|-------|-------------|
| 2007-2012 | 35.022 | 5.387 | Sinchi 2013 |
| 2013 -2014 | 4.224 | 4.224 | IDEAM, 2015 |

Para el año 2014, el municipio de San José del Guaviare fue responsable del 61% de la tasa de deforestación total del Departamento, siendo uno de los primeros 5 municipios con mayor deforestación de bosques del país

Oportunidades de desarrollo sostenible a partir de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

Servicios ambientales de Reservas de Carbono

Actualmente se presenta una valiosa oportunidad para el fomento de coberturas boscosas, para prevenir su deforestación o degradación en aras de disfrutar de los servicios ambientales que estos proveen como son la regulación hídrica, el paisajismo, y la mitigación del cambio climático local y global.

A nivel local la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA, ha implementado en su plan de gestión la iniciativa BanCO₂, donde se destinan auxilios económicos para fomentar el mantenimiento de coberturas boscosas en unidades de pequeños productores agropecuarios.

La estrategia BanCO₂ está generando auxilios económicos de \$8.000, por cada tonelada de Carbono en pie de bosques conservada, durante un año, lo que para una hectárea de bosques tropicales se pueden esperar más de 20 Toneladas de Carbono.

Ecoturismo

El municipio de San José del Guaviare es privilegiado por estar situada a solo 10 minutos de la formación de suelos Serranía de La Lindosa perteneciente al AMEM (Área de Manejo Especial de la Macarena) declarada de acuerdo a la Ley 1989 de 1989. Esta zona presenta una formación rocosa particular con atractivos naturales, ancestrales y científicos.

Partiendo de la cercanía a la capital Bogotá (aproximadamente 400 Km por carretera pavimentada en un 98%), y de la actual situación de orden público, se presentan alternativas especiales para el ecoturismo de aventura y paisajismo con potencial pocas veces visto en otro lugar. En la Serranía de La Lindosa se pueden ver algas multicolores, tal cual se pueden apreciar en el municipio de la Macarena en Caño Cristales, con la diferencia de la accesibilidad, pues en San José están

ubicadas a solo 15 minutos por carretera, mientras La Macarena está ubicada a 45 minutos por vía aérea.

Es importante reconocer también que se debe incorporar un plan de manejo eco turístico y una recuperación ambiental de este ecosistema con el fin de garantizar disponibilidad de recursos como el agua en las temporadas de verano, donde se presenta la mayor afluencia de turistas en temporada alta (Enero, Febrero).

DESARROLLO SOSTENIBLE: En el marco de la Política Nacional de Lucha contra la deforestación, los compromisos internacionales para protección del clima y ante el cambio climático y las metas de reducción de deforestación neta cero al 2020 del programa Visión Amazonia. El Municipio de San José del Guaviare buscara aunar esfuerzos y recursos con el Gobierno Nacional y la Cooperación para cumplir con los objetivos nacionales e internacionales en cuanto a disminución de la pérdida de bosques, participando de acuerdos intersectoriales para proteger y gestionar sosteniblemente la biodiversidad y el patrimonio forestal de esta y de futuras generaciones; y a su vez contribuir a acordar participativamente en toda la Amazonía un modelo de ordenamiento territorial y de desarrollo bajo en carbono, equitativo y sostenible. Todo lo anterior en el propósito de lograr una paz territorial estable, duradera y sostenible en nuestro municipio y en Colombia.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLO

Programa San José Sostenible y Resiliente

Objetivo: Planificar las condiciones que propicien la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida en el Municipio a través del uso racional de los recursos naturales, la cultura ambiental, la gestión del riesgo, la articulación interinstitucional y el ordenamiento del territorio.

| METAS DE RESULTADO | INDICADOR | LÍNEA BASE |
|--|--|------------|
| Lograr la atención del 100% de desastres naturales que se presenten en el municipio. | Porcentaje de desastres naturales atendidos. | ND |
| Identificar el 100% de hectáreas inundables en alto riesgo. | Porcentaje de hectáreas inundables en alto riesgo identificadas. | ND |
| Reducir la tasa media anual de deforestación en un 10% | Tasa de deforestación en el municipio. | 4.224 has |
| Revisar, ajustar y adoptar mediante acuerdo municipal el PBOT. | PBOT adoptado mediante acuerdo municipal. | 1 |

Subprograma Manejo Ambiental Adecuado

Objetivo: Fortalecer el ejercicio de la autoridad sobre los factores y agentes contaminantes del entorno, implementando mecanismos de gestión ambiental, seguimiento y control sobre los factores o actividades antrópicas que inciden de manera negativa en la calidad de los recursos agua, aire, suelo, fauna y flora silvestre.

Responsable del Programa: Secretaria Educación, UMATA, secretaria de Planeación

Sector: Ambiental

META PRODUCTO: formular e implementar un proyecto para el manejo y aprovechamiento sostenible de cuencas y micro-cuencas en el municipio.

ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL CUATRIENIO

Se elaboró proyecto de acuerdo a través del cual el Concejo Municipal otorga facultades al alcalde municipal para la compra y adquisición de predios de interés hídrico en zona rural del municipio de San José del Guaviare, proyecto el cual se ejecutó en articulación con la empresa prestadora de servicio EMPOAGUAS y la Gobernación del Guaviare.

Recursos asignados: \$ \$185,800,000

Recursos ejecutados: \$185.800.000

% ejecución de recursos: 100%

Cumplimiento de la meta: 100% META CUMPLIDA

META PRODUCTO: Formular y gestionar un proyecto de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de recursos naturales y del medio ambiente en el municipio.

ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL CUATRIENIO

Se formuló el proyecto "Adquisición de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico que surte de agua el acueducto municipal de San José Del Guaviare, Guaviare, Orinoquía", a través del cual se implementó una etapa de repoblamiento forestal.

Recursos asignados: \$ 106,116,413

Recursos ejecutados: \$ 106,116,413

% ejecución de recursos: 100%

Cumplimiento de la meta: 100% META CUMPLIDA

META PRODUCTO: Diseñar e implementar una estrategia de educación ambiental en alianza público privada para la conservación y auto sostenibilidad.

ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL CUATRIENIO

La estrategia fue formulada e implementada, consto de instalar viveros comunitarios en 19 escuelas rurales, donde se espera que sean utilizados como laboratorios de aprendizaje practico y el material producido fue destinado a la reforestación de zonas degradadas y protección hídrica.

Recursos asignados: \$ 36,116,413

Recursos ejecutados: \$33.000.000

% ejecución de recursos: 91,3%

Cumplimiento de la meta: 100% META CUMPLIDA

META PRODUCTO: Formular y ejecutar un proyecto para la siembra y manejo de zonas verdes.

ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL CUATRIENIO

Se formuló el Proyecto y se encuentra en revisión del Ministerio del Medio Ambiente y se establecieron dos viveros en los cuales se producirá material vegetal para siembra y recuperación de zonas verdes.

De igual manera con los viveros que se establecieron con otros recursos, se produjo material vegetal que se destinó a campañas interinstitucionales de recuperación de zonas verdes.

Recursos asignados: \$ 56,116,413

Recursos ejecutados: \$19.000.000

% ejecución de recursos: 34%

Cumplimiento de la meta: 75% META CON AVANCES

META PRODUCTO: Promover un acuerdo intersectorial para la mitigación del impacto del desarrollo en bosques y ecosistemas.

ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL CUATRIENIO

Se promovió un acuerdo de voluntades donde Intervinieron GIZ, Parques Nacionales, Gobernación del Guaviare, CDA, Alcaldía San José del Guaviare, con el cual se desarrolló una iniciativa de cooperación que promovió la conservación del

bosque y el desarrollo sostenible en 30 familias campesinas del sector del Rio Guayabero.

Con el apoyo del Programa VISION AMAZONIA Pilar 1 y Pilar 3; se llevó a cabo una estrategia de extensión rural en la cual se promueve la conservación del Bosque Natural, la Mitigación de los impactos ambientales y la Restauración de zonas degradadas.

Recursos asignados: \$ 63.000.000

Recursos ejecutados: \$50.000.000

% ejecución de recursos: 79%

Cumplimiento de la meta: 100% META CUMPLIDA

META PRODUCTO: Formular e implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades y conocimiento en indígenas y campesinos para la Gobernanza Forestal Sostenible.

ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL CUATRIENIO

Se formuló y ejecuto el proyecto para la implementación de dos viveros en el resguardo Indígena Barranco Ceiba, en cofinanciación con la GIZ; para producir materia vegetal destinado a reforestación y seguridad alimentaria, promoviendo la conservación y restauración de los recursos naturales.

Recursos asignados: \$36.000.000 Recursos propios y de Gestión.

Recursos ejecutados: \$36.000.000

% ejecución de recursos: 100%

Cumplimiento de la meta: 100% META CUMPLIDA

META PRODUCTO: Formular e implementar un proyecto para la compensación por el establecimiento de acuerdos de conservación, no deforestación, mejoramiento de la calidad del aire con organizaciones sociales y de productores.

ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL CUATRIENIO

Con el apoyo del Programa de Visión Amazonia se llevó a cabo una estrategia con la cual se logró la firma de acuerdos de conservación de Bosque Natural con la población Rural del Municipio de San José del Guaviare, lo que promueve el cumplimiento de nuestro Plan de Desarrollo y de la sentencia 4360 de la Corte Suprema de Justicia la cual ordena la conservación y presentación de la Amazonia.

Recursos asignados: \$22.000.000 Recursos propios y de Gestión



Recursos ejecutados: \$22.000.000

% ejecución de recursos: 100%

Cumplimiento de la meta: 100% META CUMPLIDA

META PRODUCTO: Implementar una alianza estratégica para establecer 300 hectáreas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuario, ambientales.

ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL CUATRIENIO

Se establecieron dos viveros en zona rural del Municipio de San José del Guaviare, en los cuales se llevó a cabo la producción de material vegetal para procesos de reforestación en zonas de fuentes hídricas.

Recursos asignados: \$20.000.000 Recursos propios y de Gestión

Recursos ejecutados: \$6.000.000

% ejecución de recursos: 30%

Cumplimiento de la meta: 60% META CON AVANCES

META PRODUCTO: Recuperar 100 ha de áreas degradadas mediante reforestación comercial.

ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL CUATRIENIO

Con los viveros establecidos durante el cuatrienio se realizó la producción de material vegetal destinado a 70 hectáreas en plantaciones comerciales con especies como Abarco y Achapo, las cuales se le entrego a usuarios para ser sembradas en áreas degradadas.

Recursos asignados: \$50.000.000 Recursos propios y de Gestión

Recursos ejecutados: \$40.000.000

% ejecución de recursos: 80%

Cumplimiento de la meta: 70% META CON AVANCES

PROCESOS QUE SE DEBEN ADOPTAR O DAR CONTINUIDAD

1. Finalizar la formulación y dar inicio a la implementación de los planes integrales de gestión del cambio climático territoriales (PIGCCT) orientadas por las Autoridades Ambientales Regionales.
2. Proyectos de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación de Bosques (REDD).



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

3. Gestionar ante el Gobierno Nacional las medidas de protección del ambiente sano, las cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, frente a las posibles afectaciones que pueden derivarse de la actividad minera y otros procesos productivos de gran escala. (Artículo 192 de la Ley 1753 de 2015).
4. Incorporar en los planes de desarrollo departamentales, municipales y distritales, y en los planes de ordenamiento territorial la gestión del cambio climático (Ley 1931 de 27 de julio de 2018).
5. Inclusión de planes de acción de reducción de la deforestación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los POTs (Sentencia STC4360-2018 de abril 5 de 2018) y gestión ante el Gobierno Nacional y Cooperación internacional para su cumplimiento.
6. Gestionar recursos para la implementación de programas orientados a la implementación de medidas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero en materia de los sectores priorizados por la ley según los lineamientos de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS) definidos por los respectivos ministerios (Ley 1931 de 27 de julio de 2018).
7. continuar con los procesos de articulación institucional territorial, gestionando su fortalecimiento para generar medidas de control precisas para la problemática de deforestación.

Lecciones aprendidas

1. Necesidad de formular proyectos preventivos y no correctivos frente a los impactos ambientales y en salud asociados al desarrollo de procesos productivos a nivel local.

Presente las dificultades encontradas, algunas de ellas pueden relacionarse con:

1. Financiación de iniciativas que promuevan la conservación de los recursos naturales.
2. Desarticulación entre los entes territoriales y de nivel central en cuanto a las iniciativas para el cumplimiento de la normatividad ambiental en territorio.
3. Falta de control y seguimiento a las problemáticas ambientales por parte de las fuerzas militares.
4. Articulación institucional en territorio.



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

5. Se evidencia la necesidad de contar con catastro rural, ya que esto imposibilita el control y seguimiento adecuado en esta zona e cualquier ámbito.
6. Se requiere de carácter urgente una reestructuración de la Corporación Autónoma Regional –CDA, Seccional Guaviare, ya que no tiene la capacidad operativa para llevar a cabo un control medianamente aceptable en el territorio sobre los problemas ambientales.
7. Se requiere la gestión e inversión en iniciativas que promuevan el pago por servicios ambientales, lo que permitirá incentivar a la población rural a cuidar, preservar y restaurar los recursos naturales especialmente el Bosque natural y las fuentes hídricas.

Soportes del presente Informe:

Informes de gestión 2016, 2017, 2018, 2019.

**Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental
Alcaldía de San José del Guaviare.**